

**ACTA DE APERTURA DE OFERTA FINAL PARA EL CONTRATO PRIVADO “FESTIVAL CUENTOS BREÑA ALTA”; POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, POR EXCLUSIVIDAD.
ASISTENTES**

PRESIDENTE

Sra. Concejala D^a María José García Álvarez

VOCALES:

Sr. Interventor General D. Luis Lorenzo Garrido.

Sra. Secretaria Accidental (Resolución DGFP nº 981/2024 de 11 de marzo) D^a Juana Esther Rodríguez González

Sra. Técnico Gestor Cultura D^a Mónica M^a Ferraz Rodríguez

SECRETARIO:

Sr. Técnico en Gestión Urbanística y Contratación Administrativa D. Víctor M. Pérez Hernández.

En la Villa de Breña Alta a veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco

Siendo las nueve horas y dieciocho minutos, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al acto de apertura de la oferta final presentada por la empresa Factoría de Cuentos y de Comunicación SLU., invitada a la licitación referenciada.

Por la Mesa de Contratación con fecha 21 de octubre de 2025, se procedió a la apertura de la documentación administrativa y oferta inicial del citado licitador.

Considerando que con fecha 21 de octubre de 2025 se efectuó a través de la PCSP, la solicitud de oferta final, la cual es presentada por el licitador en fecha 22 de octubre de 2025.

A continuación el Secretario de la Mesa procede a la apertura de la oferta final presentada por el licitador, con el siguiente resultado:

Empresa	Baja en el precio
Factoría de Cuentos y de Comunicación SLU.	34.950,00€ IGIC excluido

Se procede a la valoración y puntuación obtenida por el licitador en su oferta final:

Clasificación	Empresa	Baja en el Precio	Puntuación Total
1º	Factoría de Cuentos y de Comunicación SLU.	0,00 (*)	0,00

(*) Al no realizar baja sobre el presupuesto base de licitación, de acuerdo a la cláusula 13 del PCAP.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:



Primero.- Proponer la adjudicación del contrato privado “Festival Cuentos Breña Alta”, a la empresa Factoría de Cuentos y de Comunicación SLU, por importe de 34.950,00€, ascendiendo el importe del IGIC a 2.445,80€, siendo el importe total de la oferta de 37.385,80€.

Segundo.- Requerir, de acuerdo a lo previsto en el artículo 159.4 d la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al licitador Factoría de Cuentos y de Comunicación SLU, propuesto como adjudicatario para que presente en el plazo máximo de 10 días hábiles, a partir de la fecha de envío de la comunicación, la documentación prevista en la cláusula 15 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las las 09:26 horas de la fecha al principio indicada, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del presidente.

Villa de Breña Alta

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

